

PUERTOLLANO

Edicto

Doña María Inés Díez Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 307/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Félix Campos Gijón, doña Antonia Pérez Serrano y «Félix Campos e Hijos, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación de la subasta a los demandados, en caso de no ser posible la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Un tercio parte indivisa de una casa sita en Almodóvar del Campo y su calle General Barrón, número 6, con una superficie de 703 metros cuadrados, con planta baja y piso alto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.604, libro 352, folio 181, finca registral número 802. Valorada pericialmente en la cantidad de 53.500.000 pesetas.

2. Rústica de secano al sitio de Molino de Viento del término municipal de Almodóvar del Campo, de 21 áreas de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.604, libro 352, folio 185, finca registral número 14.134. Valorada pericialmente en la cantidad de 105.000 pesetas.

3. Un tercio parte indivisa de finca rústica de secano al sitio de La Laguna, de 22 áreas 22 cen-

tiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.604, libro 352, folio 183, finca registral número 17.824. Valorada pericialmente en la cantidad de 30.000 pesetas.

4. Un tercio parte indivisa de finca rústica de secano al sitio de Valdelobros, de 9 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.630, libro 176, folio 9, finca registral número 9.686. Valorada pericialmente en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

5. Un tercio parte indivisa de finca rústica de secano al sitio de La Serna, de 49 áreas 70 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.604, libro 352, folio 187, finca registral número 16.693. Valorada pericialmente en la cantidad de 60.000 pesetas.

6. Un tercio parte indivisa de finca rústica de secano al sitio Castillo, de 3 áreas 58 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.604, libro 352, folio 189, finca registral número 15.391. Valorada pericialmente en la cantidad de 60.000 pesetas.

7. Un tercio parte indivisa de finca rústica de secano al sitio Castillo, de 7 áreas 14 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.604, libro 352, folio 191, finca registral 15.398. Valorada pericialmente en la cantidad de 119.000 pesetas.

8. Un tercio parte indivisa de finca rústica de secano al sitio Dehesilla o Arroyo de la Silla, de 1 hectárea 28 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.604, libro 352, folio 193, finca registral número 18.185. Valorada pericialmente en la cantidad de 215.000 pesetas.

9. Un tercio parte indivisa de finca rústica de secano al sitio de Atajo, de 21 áreas 46 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.604, libro 352, folio 195, finca registral número 7.220. Valorada pericialmente en la cantidad de 36.000 pesetas.

10. Un tercio parte indivisa de finca rústica de secano de 7 áreas 21 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 1.604, libro 352, folio 197, finca registral número 13.198. Valorada pericialmente en la cantidad de 12.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 6 de octubre de 1999.—La Juez, María Inés Díez Álvarez.—El Secretario.—4.522.

REDONDELA

Edicto

Doña María del Carmen Novoa Santas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Redondela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 307/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra don Alfonso Conde Garnelo, doña María del Carmen Fe Esperanza Giráldez Lera, don Álvaro Gil Fernández, doña Mercedes de Jesús Conde Giráldez, don Alfonso Agustín Conde Giráldez y doña Francisca Crespo Barros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3650-18-0307/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 3.—Vivienda B en planta baja de una casa sita en el camino de Estación, sin número, de Redondela. Ocupa una superficie de 112 metros cuadrados. Linda, tomando como frente de su puerta de acceso: Frente, camino de Estación y portal de acceso a esta planta y a las plantas altas; izquierda, entrando, don José Francisco García y terreno anejo de esta finca a que sigue el mismo don José Francisco García; derecha, finca número 2 de la división horizontal y portal de acceso a esta planta y a las plantas altas; fondo, aires del terreno de la finca número 1 de la división horizontal y terreno anejo de esta finca a que sigue don José Francisco García.

Anejo.—Un terreno sito por su izquierda entrando y fondo, con acceso exclusivo a través de esta finca, de 88 metros 50 decímetros cuadrados de superficie. Cuota: 22,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela, la inscripción primera al folio 32, libro 208, tomo 469, finca registral 27.582.

Tipo de subasta: 8.910.000 pesetas.

Dado en Redondela a 2 de noviembre de 1999.—La Juez, María del Carmen Novoa Santas.—4.496.

REUS

Edicto

Don José Miguel Latorre Cusido, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 300/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Dolores Peiri Lozano y don Francisco Márquez Plaza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate

tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 41940000183001998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca sita en el término de Cambrils, polígono 85, subpolígono 1, con frente a la calle Fredric Mares, 15.

A) Tres treintaidosavanas avas partes en proindiviso que dan derecho a su titular a la plaza de aparcamiento y cuarto trastero señalado de número 29 y que forman parte de la entidad número 1 que constituye el local en planta sótano ubicado en el subsuelo destinado a la guarda de coches o parking y cuartos trasteros con acceso en forma rodada a través de rampa existente junto al lindero norte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, tomo 3, al tomo 623, libro 381, folio 92, finca 25.551.

Tasada en la suma de 2.000.000 de pesetas.

B) Entidad número 16, vivienda señalada con el número 15 de la fase o bloque B del citado complejo urbanístico con una superficie útil de 62 metros 90 decímetros cuadrados. Tiene como anejo inseparable para su exclusivo uso y disfrute, la porción de terreno inedicada colindante a sus fachadas norte y este con una superficie de 66 metros 91 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 590, libro 357, folio 7, finca 25.581.

Tasada en la suma de 22.000.000 de pesetas.

Dado en Reus a 6 de octubre de 1999.—El Secretario judicial, José Miguel Latorre Cusido.—4.753.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 207/1998, se siguen autos de Or. sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de la Procuradora doña Caridad González Cerviño, en representación de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, contra don Rafael Iglesias Castro y doña Leonor García Seco, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Rafael Iglesias Castro y doña Leonor García Seco:

Finca número 11, vivienda en planta de ático o quinta alta, a la derecha de la escalera, o tipo «A», de la superficie aproximada de 75 metros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, rellano y caja de escaleras y vivienda tipo «B»; espalda, doña Olga Rodríguez Ferreirós; derecha entrando, vuelo sobre la terraza de la primera planta alta, e izquierda, después de terraza aneja a esta vivienda, calle de su situación.

Por pacto de la hipoteca se extiende a cuanto determina el artículo 111 de la Ley Hipotecaria en sus tres apartados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 795 de Boiro, libro 13, folio 186, finca número 9.376, inscripción tercera. Referencia catastral: 9518317 NH0291 N 0011/XH.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en rúa de Barbanza, sin número, el día 14 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 15 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo de 2000, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Ribeira a 22 de octubre de 1999.—El Secretario.—4.706.

SABADELL

Edicto

Don José Manuel García González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 222/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Caja de Ahorros de Catalunya, contra doña Antonia Berdajín Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0809000018022199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Casa fábrica sita en el carrer Nou, número 10, de la villa de San Lorenzo Savall. Tiene una anchura de 45 palmos por 120 de longitud, aproximadamente, formando una total superficie de 225 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con dicha calle; por la derecha, con casa de don Jaime Rius; por la izquierda, con la de don Lorenzo Oliveras, y por la espalda, con el mismo señor Rius, hoy, con «Sociedad Anónima, Águila». Inscrita en el tomo 2.236, libro 59, folio 68, finca 154-N del Registro de la Propiedad de Terrassa número 3. Tipo de subasta: Valorada en 15.034.460 pesetas.

Dado en Sabadell a 7 de octubre de 1999.—El Secretario, José Manuel García González.—4.721.

SABADELL

Edicto

Doña Isabel Ferré Íñiguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 267/1999, se tramita procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima»,